

Nº Expediente: SP18-01324 Servicio de limpieza en el Palacio de Cibeles, dependiente de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

**ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA A
SUBSANAR**

En Madrid, a 6 de marzo de 2019, a las 14:45 horas, se reúne la Mesa permanente de contratación de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), con objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la subsanación de los requisitos previos presentados para participar en el procedimiento de contratación “Servicio de limpieza en el Palacio de Cibeles, dependiente de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.”

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación Área Legal.

VOCALES:

Purificación Vizuite, en representación del Área Financiera.

José Javier de Ursua, en representación del Área Legal.

SECRETARIA: Ana Martínez Ortolano, en representación del Área Legal

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

Por la presidente de la Mesa se da cuenta de los licitadores que concurren al presente procedimiento de contratación, así como de la relación de documentos administrativos a subsanar por las empresas a las que así les fue requerido, de conformidad con el contenido del acta correspondiente a la apertura y examen del sobre A) (Documentación administrativa), que ha tenido lugar el día 5 de marzo de 2019 a las 16:15 horas y donde quedaron admitidas las ofertas presentadas por las empresas relacionadas a continuación, al haber presentado correctamente los requisitos previos (documentación administrativa) requeridos.

- 1.- CLECE, S.A. A-80364243
- 2.- LIMPIEZAS CRESPO, S.A. A-28396604

Se procede seguidamente a la comprobación en la plataforma de contratación electrónica de Madrid Destino por la empresa que debe proceder a la subsanación de los requisitos previos, (documentación administrativa), a fin de verificar su correcta subsanación a los efectos de su admisión en el presente procedimiento de contratación. Se comprueba por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación que la empresa YDARA GLOBAL SERVICES, S.L B-65578361, ha presentado la subsanación, por lo que se efectúa la apertura.

El resultado del examen es el siguiente:

- YDARA GLOBAL SERVICES, S.L B-65578361

Subsana correctamente los requisitos previos exigidos.

En base a lo anterior, la Mesa acuerda:

- Admitir la oferta presentada por la mercantil licitadora a las que le ha sido requerida la subsanación de los requisitos previos, (documentación administrativa) presentados inicialmente.
- Proceder a la apertura de la documentación correspondiente a las ofertas no valorables en cifras o porcentajes, (Sobre B), presentadas por las licitadoras admitidas, dando traslado de las mismas a la unidad técnica para su valoración.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

*Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal.
El documento original ha sido efectivamente firmado.*

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

Fdo.: Ana Martínez Ortolano